

**FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA
COOPERATIVA MINERA 2 DE AGOSTO
ÁREA MINERA CONCESIÓN POROMEÑO**

**A CONVOCATORIA DE LA
AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA (AJAM)**

DOCUMENTACIÓN REMITIDA POR LA AJAM PARA QUE EL ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL (O.E.P.) OBSERVE Y ACOMPAÑE EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA:

- ✓ PLAN DE TRABAJO E INVERSIÓN. PRESENTADO POR EL OPERADOR MINERO A LA AJAM COMO PARTE DE LOS REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO MINERO.
- ✓ INFORME DE SUJETOS DE CONSULTA, EMITIDO POR LA AJAM.
- ✓ RESOLUCIÓN QUE DA INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PREVIA, EMITIDO POR LA AJAM.

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD:

NOMBRE DEL OPERADOR COOPERATIVA MINERA 2 DE AGOSTO MINERO:	
ÁREA:	CONCESIÓN POROMEÑO
NÚMERO DE CUADRICULAS:	5
RECURSO NATURAL A	COMPLEJOS (PLATA Y ZINC)
SUJETOS DE CONSULTA:	COMUNIDAD MENDOZA
REUNIÓN/ES DELIBERATIVA/S:	DEPARTAMENTO CHUQUISACA, PROVINCIA OROPEZA, MUNICIPIO POROMA COMUNIDAD MENDOZA 10 DE FEBRERO DE 2020
RESOLUCIÓN DE SALA PLENA:	TEDCH-SP N° 021/2020 02 DE MARZO DE 2020

DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA EL ESTADO Y LOS SUJETOS DE CONSULTA, NO SE LLEGARON A CONSENSUAR ACUERDOS:

COMUNIDAD MENDOZA:

- ✓ EL PROCESO PASA A LA ETAPA DE MEDIACIÓN.

DOCUMENTO SOLO PARA FINES DE PUBLICACIÓN E INFORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA.